ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SESIÓN 02/05/5019

APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10.30 horas del día 2 de mayo de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0067: SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Dª Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

1. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se informa de la ausencia del vocal D. Diego Vera Otero, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

Mediante Resolución de 9 de abril de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: "SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS" (EXPTE. AAE2018-0067) publicado el día 9 de abril de 2019 en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 24 de abril de 2019 a las 23:55 horas.

2. RECUENTO DE LOS SOBRES PRESENTADOS Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento de los sobres presentados y a su confrontación con los datos del registro.

Según informa la persona responsable del Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, ha tenido entrada las empresas que a continuación se relacionan:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

3. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº 1 para analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que:

Queda ADMITIDA a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la entidad presentada:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

4. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

Los pliegos que rigen la presente licitación incluyen criterios valorables mediante un juicio de valor, por lo que se procede a abrir la oferta presentada por el licitador. Se entrega, por parte de la Mesa de Contratación, la oferta del licitador con documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 1) al departamento técnico para su valoración.

La persona técnica designada para realizar la valoración y emitir el informe técnico de valoración de la oferta es la Jefa del Área de Recursos Humanos y Organización, que posteriormente dará cuenta al resto de los miembros de la Mesa de contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SESIÓN 24/05/2019

ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Dª Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

- ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Se procede a la entrega del informe técnico de evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la siguiente entidad:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Se incorpora a la presente Acta como Anexo I.

Por último, la Mesa de contratación, una vez analizado el informe técnico, procede a incorporar como Anexo II de la presente Acta, el citado informe de valoración técnica.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 10:15 horas del día 24 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

ANEXO I

Los aspectos técnicos que se han valorado de la oferta expuestos en la memoria técnica que los licitadores han presentado en el sobre 1, son los siguientes aspectos:

- Metodología a utilizar en cada uno de los servicios requeridos.
- Planificación por fases del servicio incluyendo todos los servicios y etapas.

La puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

	Puntuación
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	22 puntos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SESIÓN 24/05/2019

APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE Nº 2 - "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

En la Sala de Reuniones Nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, planta baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10.15 horas del día 24 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en acto público a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 2), para licitar en el procedimiento abierto simplificado promovido para la adjudicación del contrato:

EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de las empresas admitidas.

- Asiste al acto la empresa GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Se adjunta el listado de asistentes como Anexo a la presente acta.

ANTECEDENTES

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, procedió a:

1. La apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

2. Y a la apertura de la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", haciendo entrega de los mismos al personal técnico encargado de la evaluación de las ofertas.

La mesa de contratación constituida para examinar la documentación administrativa en sesión celebrada el día 2 de mayo, ACUERDA ADMITIR a las empresas licitantes:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Con fecha 24 de mayo de 2019 se ha reunido la mesa de contratación, haciendo entrega del informe por el técnico encargado de la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
Una vez analizado el informe técnico se procede a valorar la proposición presentada de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo V-A.

Conforme a lo que establece el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector

Público, se da a conocer el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de las entidades:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

LECTURA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. PONDERACIÓN 25%

Los aspectos técnicos que se han valorado de la oferta expuestos en la memoria técnica que los licitadores han presentado en el sobre 1, son los siguientes aspectos:

- Metodología a utilizar en cada uno de los servicios requeridos.
- Planificación por fases del servicio incluyendo todos los servicios y etapas.

La puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

	Puntuación
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	22 puntos

APERTURA DEL SOBRE 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Se invita a los licitadores interesados que así lo deseen a que comprueben el estado de los sobres que contienen la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 2), que se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

Entidad: GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	**Oferta coste unitario (IVA excluido)**
Traslado inicial	29.085,27
Diseño sistema de gestión documental	
Implantación del sistema de gestión documental en la documentación inicialmente traspasada	
Custodia anual caja normalizada documentación inicial un año	
Custodia anual caja no normalizada documentación inicial un año	
Digitalización de expedientes de contratación (por imagen)	0,09
Nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado	0,70
Custodia anual nuevas entradas y documentación inicial en la prorroga(archivador normalizado)	0,78
Consulta	1,80
Inclusión de documento	0,50
Escaneado de una página	0,05
Fotocopia de una página	0,05
Transporte ordinario por archivador	1,00
Suplemento urgente	4,50

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. presenta en su oferta la siguiente mejora, incluyendo como tiempo de respuesta, sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de la Energía:

- Solicitud ordinaria: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 24 horas). Se incluyen 12 horas.
- Solicitud urgente: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 3 horas). Se incluye 1 hora.

La Presidenta da por concluido el acto público.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10:25 horas del día 24 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SESION 19/06/2019

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L CUYA OFERTA ECONÓMICA INCLUÍA VALORES ANORMALMENTE BAJOS.
2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.
3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

En la Sala de Reuniones Nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, planta baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13.40 horas del día 19 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dirección: Avda Isaac Newton, s/n. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	1/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se informa de la ausencia del vocal D. Diego Vera Otero, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 24 de mayo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Segundo.- Con posterioridad al acto, con fecha 27 de mayo de 2019 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si la proposición económica presentada incluye valores anormalmente bajos.

Antes de proceder a la valoración de las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a verificar si la proposición económica presentada incluye valores anormalmente baja, con base en los siguientes parámetros objetivos:

"Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

En estos supuestos se estará a lo previsto en el LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	2/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

LICITADOR: GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	PRECIO MÁXIMO LICITACIÓN (€ IVA excluido)	PRECIO OFERTA ECONÓMICA (€ IVA excluido)	% BAJA sobre el precio de licitación
Traslado inicial	33.756,5	29.085,27	13,8%
Diseño Sistema de gestión documental			
Implantación del sistema de Gestión documental en la documentación inicialmente traspasada			
Custodia anual caja normalizada documentación inicial un año			
Custodia anual caja no normalizada documentación inicial un año			
Digitalización de expedientes de contratación (por imagen)	0,2	0,09	55,0%
Nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado	1	0,7	30,0%
Custodia anual nuevas entradas (archivador normalizado)	0,9	0,78	13,3%
Consulta	3	1,8	40,0%
Inclusión de documento	1	0,5	50,0%
Escaneado de una página	0,15	0,05	66,7%
Fotocopia de una página	0,15	0,05	66,7%
Transporte ordinario por archivador	3	1	66,7%
Suplemento urgente	12	4,5	62,5%

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposición económica presentada por GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. en el servicio de digitalización de expedientes de contratación (por imagen), nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	3/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado, consulta, inclusión de documento, escaneado de una página, fotocopia de una página, transporte ordinario por archivador y suplemento urgente, podrían ser consideradas anormalmente baja, al ser inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

Tercero.- Con fecha 30 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dio trámite de audiencia a los citados licitadores y se les requirió para que, antes de las 14 horas del día 4 de junio de 2019, justificasen la valoración económica de sus ofertas y desglose razonada y detalladamente el coste de los servicios realizados, precise las condiciones de la misma, y en particular, especifique el ahorro que permita los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.

Cuarto.- Con fecha 4 de junio de 2019 la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN, dentro del plazo conferido, presenta documentación para la justificación de la valoración de su oferta.

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS SON ANORMALMENTE BAJAS.

Con fecha 19 de junio de 2019 la Jefa del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía emite informe sobre la justificación presentada por la entidad en el que se ESTIMA que las oferta de los licitadores GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN garantiza la solvencia de las ofertas presentadas, basadas en su experiencia, costes presentados y recursos incluidos, por tanto se admiten la proposición presentada.

2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.

Considerando la justificación efectuada por GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN, y a la vista del informe de la Jefa del Área de Recursos Humanos y Organización anteriormente citada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir la justificación presentada.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la valoración de la oferta y a la clasificación de la misma, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan para el único licitador presentado:

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	4/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (74 puntos)	Tiempo de respuesta (1 punto)	Criterios juicio de valor (25 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	59,83	1,00	22,00	82,83	1

3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Una vez vista la oferta presentada y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusulas 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., con C.I.F. B-53910394. La empresa GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por los importes que a continuación se detallan.

Servicio solicitado	Coste unitario ofertado € (IVA excluido)
Traslado inicial	29.085,27
Diseño sistema de gestión documental	
Implantación del sistema de gestión documental en la documentación inicialmente traspasada	
Custodia anual caja normalizada documentación inicial un año	
Custodia anual caja no normalizada documentación inicial un año	
Digitalización de expedientes de contratación (por imagen)	0,09
Nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado	0,70

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	5/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

Custodia anual nuevas entradas y documentación inicial en la prorroga(archivador normalizado)	0,78
Consulta	1,80
Inclusión de documento	0,50
Escaneado de una página	0,05
Fotocopia de una página	0,05
Transporte ordinario por archivador	1,00
Suplemento urgente	4,50

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (57.116,48 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (11.994,46 €).

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. presenta en su oferta la siguiente mejora, incluyendo como tiempo de respuesta, sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de la Energía:

- Solicitud ordinaria: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 24 horas). Se incluyen 12 horas.
- Solicitud urgente: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 3 horas). Se incluye 1 hora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 horas del día 19 de junio de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga González Morales

Código Seguro de verificación:6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		FECHA	26/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==	PÁGINA	6/6

6QDfLgor8O+Q7SKiJOlrHg==

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

SESIÓN 19/07/2019

APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la Sala de Reuniones Nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, planta baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13.20 horas del día 19 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Dª. Marbella Escobar Morales.
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

Suplente: D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS.

SECRETARIA:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se informa de la ausencia del vocal Dña. Elena Còrdoba Boge, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

De conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fechas 3 de julio de 2019, se remitió requerimiento a la empresa GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., con C.I.F. B-53910394, para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dichos requerimientos, presentasen la documentación que se relaciona a continuación. En esa misma fecha, se remitió la referida notificación por correo electrónico a dicha entidad.

A. OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía.

B. OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

3. Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

C. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

D. GARANTÍA DEFINITIVA

5. Resguardo original acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía definitiva por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (2.855,82 €), a disposición del órgano de contratación.

E. EQUIPO DE TRABAJO

6. Documentación acreditativa del equipo mínimo de trabajo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas:

Director de proyecto:
- Titulación de grado en información y documentación o equivalentes. Especialización universitaria en gestión documental o similar.
- Como garantía de calidad de los trabajos a desarrollar se exigirá Formación en normas: ISO UNE 9001 (mínimo 50 horas) ISO UNE 27001 (mínimo 50 horas) ISO UNE 30301 (mínimo 50 horas) o equivalente.
- Experiencia al menos de 10 años en dirección de proyectos de Diseño e Implantación de Sistemas de Gestión Documental

Consultor documentalistas:
- Titulación de grado en información y documentación o equivalentes. Especialización universitaria en gestión documental o similar.
- Experiencia al menos de 5 años en gestión documental

Consultor documentalistas:
- Titulación de grado en información y documentación o equivalentes. Especialización universitaria en gestión documental o similar.
- Experiencia al menos de 5 años en gestión de archivos que incluye inventariado y referenciación

Deberá aportarse para cada uno de los miembros del equipo la siguiente documentación:

- Curriculum vitae de cada uno/a de los/as titulados/as y especialistas intervinientes que sean propuestos.
- Copia compulsada de la titulación académica requerida.

F. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

7. Documento de compromiso de la adscripción de los medios materiales y personales suficientes para la ejecución del contrato.

- Medios materiales: Edificio de uso exclusivo para el depósito.

NOTA: En el compromiso de dedicación de medios personales y materiales que se ha aportado en el SOBRE Nº 1 falta por incluir el párrafo señalado más abajo. Deberá aportarse nuevamente el compromiso de dedicación de medios personales y materiales incluyendo dicho texto:

"*El lugar donde se vaya a depositar la documentación deberá contar con condiciones ambientales idóneas de un depósito de archivo, a fin de garantizar la óptima conservación de los documentos, tanto temperatura y humedad, como de iluminación, evitando de manera expresa la incidencia directa de luz solar sobre cajas y documentos de archivo por ser notablemente dañina y destructiva para los documentos.*"

G. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES

8. La empresa adjudicataria deberá suscribir, además de los seguros obligatorios para el desarrollo de su actividad, un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato en los términos establecidos en la cláusula 5 del PPT (Seguro de Responsabilidad civil, Seguro de daños materiales, Seguro de transportes y Seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor).

NOTA: Deberá acreditarse la suscripción de dichos seguros.

La citada documentación se recibió en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, dentro del plazo conferido, con fecha 12 de julio de 2019.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que conforme al objeto y finalidad del contrato, la documentación se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando lo siguiente:

- No se ha aportado correctamente la documentación correspondiente al IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Por lo que la mesa acuerda solicitar dicha documentación a la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 horas del día 19 de julio de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales

EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

24/07/2019

VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE AAE2018-0067: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTA:
Dª. Marbella Escobar Morales.
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

Dª Mª Gracia González López,
JEFA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

ÚNICO.- VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Primero.- Con fecha 22 de julio de 2019 se remitió requerimiento a la empresa GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. para la subsanación de la siguiente documentación:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la

matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Nota: En la documentación aportada no se ha presentado justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Asimismo, aporta declaración de exención del impuesto de actividades económicas por no alcanzar en el año 2014 la cifra de facturación de un millón de euros. Por tanto, deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración de exención del impuesto de actividades económicas referida al importe neto de la cifra de negocios, en el caso de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o de los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, del período impositivo cuyo plazo de presentación de declaraciones por dichos tributos hubiese finalizado el año anterior al del devengo de este impuesto.

En esa misma fecha, dentro del plazo conferido, ha tenido entrada en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, documentación de subsanación, por parte de la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Tercero.- Con fecha 23 de julio de 2019 se remite la referida documentación de subsanación a los miembros de la mesa de contratación, mediante correo electrónico, para su análisis, comprobándose por los mismos que la documentación objeto de subsanación es correcta por lo que se acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato al citado licitador.

Sevilla, 24 de julio de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales